

REF: Comunica registro de entidad reaseguradora extranjera, corredor extranjero de reaseguros y asignación de códigos.

C I R C U L A R N° 865

A todo el mercado asegurador

Santiago, 31 de Mayo de 1989

En conformidad a lo establecido en el artículo 3° letra m) y 16° bis del D.F.L. N° 251, de 1931 y en la Circular N° 756 de 31 de diciembre de 1987 y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, el Superintendente ha procedido a registrar, de acuerdo a las disposiciones de dicha circular, a la siguiente entidad reaseguradora extranjera y corredor extranjero de reaseguros:

ENTIDAD REASEGURADORA EXTRANJERA

PAIS

Abeille Reassurances, Sociedad Anónima de Reaseguros

Francia

CORREDOR EXTRANJERO DE REASEGUROS

PAIS

Latinbroker S.A. de Corretajes de Reaseguros

Uruguay

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 842 de fecha 30 de diciembre de 1988, la entidad reaseguradora extranjera y corredor extranjero de reaseguros tienen los siguientes códigos y nombres, respectivamente:

RAZON SOCIAL

CODIGO

NOMBRE

Abeille Reassurances,
Sociedad Anónima de Reaseguros

R - 117

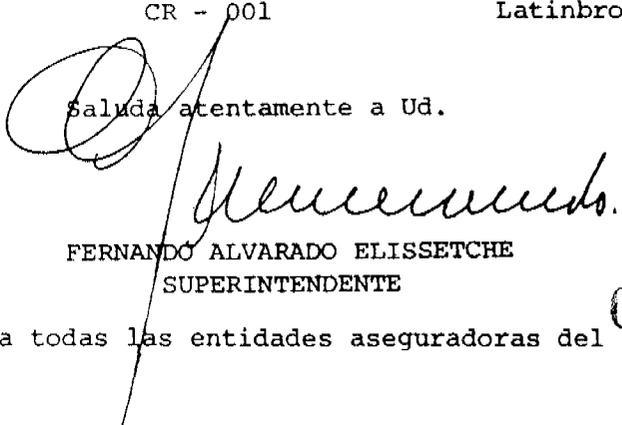
Abeille

Latinbroker S.A.
de Corretajes de Reaseguros

CR - 001

Latinbroker

Saluda atentamente a Ud.


FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE
SUPERINTENDENTE

La Circular N° 864 fue enviada a todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

000109